

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 21 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, de notificación de Acuerdo de 22 de mayo de 2024 por el que se declara la paralización del reintegro de haberes percibidos indebidamente.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin éxito la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en Avenida Juan Antonio Vizarrón, s/n, 5.ª planta, 41092 Sevilla, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

#### A N E X O

Expediente:  
Identificador (NIF/DNI/NIE): 25704821-K.  
Tipo de acto: Acuerdo.

Sevilla, 21 de junio de 2024.- La Secretaria General Técnica, María Rodríguez Barcia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»